
MANUAL PRÁCTICO DE
DERECHO DISCIPLINARIO
PARA SERVIDORES PÚBLICOS

ISBN 978-958-731-127-3

© Andrés Flórez Heredia
andresflorezh@hotmail.com – 2015

© Biblioteca Jurídica Díké – 2015

IMPACTO VISIÓN GLOBAL S.A.S.
Calle 36N N° 3GN-90 PBX 3885847
Cali, Colombia
www.impactovisionglobal.com
info@impactovisionglobal.com

Díké: Justicia en griego

Biblioteca Jurídica Díké

Medellín - Colombia, calle 34 B N° 65 D 58

Telefax: P.B.X. 351 61 61

e-mail: dike@une.net.co

www.bibliotecajuridicadike.com

Alpujarra Medellín

Cra 52 No. 42-73 primer piso - Teléfono: 262 61 08

Edificio Jose Félix de Restrepo

Bogotá D.C. Librería

Carrera 6ª N° 12B-11 - Teléfonos: 336 55 37 y 286 03 42

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

e-mail: dike@etb.net.co

San José, Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

NO ESTÁ PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE LIBRO, NI SU TRATAMIENTO INFORMÁTICO, NI LA TRANSMISIÓN DE NINGUNA FORMA O POR CUALQUIER MEDIO, YA SEA ELECTRÓNICO, MECÁNICO, POR FOTOCOPIA, POR REGISTRO U OTROS MÉTODOS, NI SU PRÉSTAMO, ALQUILER O CUALQUIER OTRA FORMA DE CESIÓN DE USO DEL EJEMPLAR, SIN EL PERMISO PREVIO Y POR ESCRITO DE LOS TITULARES DEL COPYRIGHT.

ANDRÉS FLÓREZ HEREDIA

MANUAL PRÁCTICO DE
DERECHO DISCIPLINARIO
PARA SERVIDORES PÚBLICOS



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Flórez Heredia, Andrés

Manual práctico de derecho disciplinario para servidores públicos / Andrés Flórez Heredia. – Cali : Impacto Visión Global ; Medellín : Biblioteca Jurídica Diké, 2014

150 p.

Incluye bibliografía

ISBN 978-958-731-127-3

1. Proceso disciplinario 2. Funcionarios públicos - Disciplina

I. Título

CDD: 342.0684 ed. 20

CO-BoBN- a952169

Biblioteca Jurídica Diké
dirigida por
Eduardo Quiceno Álvarez

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| OBJETO | 13 |

CAPÍTULO I

| | |
|--|----|
| 1. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS..... | 15 |
| 1.1. Responsabilidad penal | 15 |
| 1.2. Responsabilidad Fiscal..... | 16 |
| 1.3. Responsabilidad disciplinaria..... | 16 |
| 2. QUE ES DERECHO DISCIPLINARIO..... | 16 |
| 2.1. Naturaleza del derecho disciplinario..... | 17 |
| 2.1.1. CARÁCTER PENAL | 17 |
| 2.1.2. CARÁCTER ADMINISTRATIVO | 17 |
| 2.1.3. CARÁCTER LABORAL..... | 18 |
| 2.1.4. CARÁCTER AUTÓNOMO | 18 |
| 2.2. Competencia..... | 20 |
| 3. REGÍMENES DISCIPLINARIOS | 23 |

CAPÍTULO II

| | |
|--|----|
| 1. FORMA DE REALIZACIÓN DE LA CONDUCTA | 27 |
| 1.1. Acción. | 27 |

| | |
|------------------------------|----|
| 1.2. Omisión | 27 |
| 1.3. Extralimitación..... | 28 |
| 2. ILICITUD SUSTANCIAL | 28 |
| 3. DEBER FUNCIONAL..... | 29 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|----|
| 1. CULPABILIDAD | 31 |
| 1.1. Dolo | 31 |
| 1.2. Culpa. | 31 |
| 2. LA FALTA DISCIPLINARIA | 32 |
| 2.1 ¿Qué es falta disciplinaria?..... | 32 |
| 2.2. Sujetos disciplinables | 32 |
| 2.3. Relación especial de sujeción | 35 |
| 3. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA..... | 37 |

CAPÍTULO IV

| | |
|---|----|
| 1. DERECHOS | 71 |
| 2. DEBERES..... | 72 |
| 3. PROHIBICIONES | 79 |
| 4. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES | 84 |
| 4.1. Inhabilidades | 84 |
| 4.1.1. QUÉ SE ENTIENDE POR INHABILIDAD | 84 |
| 4.2. Incompatibilidades | 92 |
| 4.2.1. QUÉ SE ENTIENDE POR INCOMPATIBILIDADES..... | 92 |

| | | |
|------|--|----|
| 5. | CONFLICTO DE INTERESES..... | 96 |
| 5.1. | ¿Qué es un conflicto de intereses? | 96 |

CAPÍTULO V

| | | |
|----|-----------------------------------|-----|
| 1. | CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS | 99 |
| 2. | FALTAS GRAVÍSIMAS | 100 |
| 3. | SANCIONES..... | 115 |
| 4. | SUJETOS PROCESALES | 119 |
| 5. | DERECHOS DEL INVESTIGADO | 122 |

CAPÍTULO VI

| | | |
|--------|--|-----|
| 1. | TIPOS DE PROCESOS | 127 |
| 1.1. | Procedimiento ordinario..... | 127 |
| 1.1.1. | <i>ETAPAS DEL PROCESO ORDINARIO.....</i> | 127 |
| 1.1.2. | <i>NOTICIA.....</i> | 127 |
| 1.1.3. | <i>INDAGACIÓN PRELIMINAR</i> | 128 |
| 1.1.4. | <i>INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.....</i> | 128 |
| 1.1.5. | <i>PLIEGO DE CARGOS</i> | 129 |
| 1.1.6. | <i>DESCARGOS Y PRUEBAS.....</i> | 130 |
| 1.1.7. | <i>ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</i> | 130 |
| 1.1.8. | <i>FALLO.....</i> | 131 |
| 1.1.9. | <i>SEGUNDA INSTANCIA.....</i> | 131 |
| 1.2. | Proceso verbal | 132 |
| 1.2.1. | <i>ETAPAS DEL PROCESO VERBAL</i> | 133 |
| 1.2.2. | <i>AUDIENCIA</i> | 134 |
| 1.2.3. | <i>FALLO.....</i> | 134 |

| | |
|---|-----|
| 1.2.4. SEGUNDA INSTANCIA..... | 135 |
| 1.3. Conclusiones procesos ordinario y verbal | 135 |
| 2. NOTIFICACIONES..... | 135 |
| 3. CASOS..... | 137 |
| GLOSARIO | 141 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 145 |

PRÓLOGO

EL Doctor Andrés Flórez, abogado experto en derecho disciplinario, quien actualmente es toda una institución en el tema, me encomendó la honrosa misión de prologar su libro, tarea que además de brindarme un reconocimiento para mí inmerecido, me brinda la oportunidad de difundir entre todos los funcionarios públicos sin importar su nivel, ni tipo de vinculación o área de trabajo, este material didáctico que se constituye en los primeros auxilios en derecho disciplinario para aquellos que prestamos servicio a ese ser impersonal etéreo pero todo poderoso denominado Estado.

Este libro se presenta para servidores públicos de carrera administrativa, provisionalidad, de contrato a término definido, llamados temporales, de libre nombramiento y remoción, de elección popular, y en fin toda aquella persona que presta juramento y asume conforme al artículo 122 de la Constitución Política, un empleo público con su respectiva función.

Uno de los principales inconvenientes que enfrenta la educación en Colombia, es que muchas personas e instituciones este derecho lo han convertido en un negocio, entonces muchas instituciones no invierten en contratar personal calificado y se tiene docentes que enseñan cómo crear empresa y nunca han creado una, a administrar un negocio y nunca han administrado uno, médicos enseñan a curar enfermedades que nunca han tratado, abogados enseñan derecho y nunca han ejercido.

Así también se encuentran escritos que hacen tratados sobre temas de los cuales su autor solo lo ha aprendido leyendo pero nunca ha puesto en práctica, **Manual Práctico de Derecho Disciplinario para**

servidores públicos, es el resultado de muchos años de investigación y experiencia de ejercicio práctico en el área, directamente de quien lo escribe.

Este libro está sustentado en la amplia experiencia del autor, de su acucioso estudio el cual lo ubica como uno de los mejores juristas en el derecho disciplinario y finalmente su filantrópica tarea de lograr iniciar la producción ideológica de autores sobre un tema tan cotidiano pero a la vez tan desconocido como la ciencia del derecho disciplinario. A partir de esta primera edición los trabajadores del Estado contaremos con un material de consulta el cual nos permitirá asumir el proceso con conocimiento de causa y en el área determinada pues hasta hoy el derecho disciplinario se ha tratado como en el proceso penal siendo concomitantes pero no idénticos en su forma y fondo.

Personalmente doy fe de la labor que ha desempeñado en apoyo al ANDETT Cali (asociación nacional de empleados de tránsito y transporte) donde como abogado ha contribuido innumerablemente en la defensa y representación en los casos de agentes de tránsito, funcionarios que por la operatividad y el constante control operativo a la ciudadanía hace imposible evitar la inconformidad de algunos usuarios, tengan estos la razón o no, hoy nos suministra tan magistral trabajo que todos los funcionarios públicos debemos darnos la oportunidad de tener, leer y conocer.

Desde el ámbito académico su cátedra ha dotado al estudiantado del politécnico Francisco de Paula Santander con las competencias necesarias para entender, saber y hacer las funciones inherentes a la labor que desarrollen para el Estado

Finalmente debo agradecer al doctor ANDRÉS FLÓREZ por el apoyo a la academia, a los agentes de tránsito y al aporte que hace para enaltecer la función del servidor público.

DIEGO FERNANDO ROBLES ROBLES
Abogado, comunicador social, educador, y amigo.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que en Colombia el derecho disciplinario tiene una aplicación ya de vieja data, puesto que en la constitución Política de 1886 en sus artículos 142 y 145 núm. 1° ya el ministerio público y el procurador general de la nación tenían atribuciones disciplinarias frente a los funcionarios públicos¹, y que mediante la ley 200 de 1995, se formalizó un código disciplinario único y la última entrega fue hecha en el año 2002, con la ley 734, reformada por la ley 1474 de 2011, a pesar de existir en la actualidad varios regímenes disciplinarios como los regulados por las leyes 836 de 2003, 1015 de 2006 y 1123 de 2007, los textos sobre esta materia son escasos, esto puede darse debido al poco conocimiento público que se tiene sobre el tema, o a los pocos profesionales del derecho que se dedican a esta área específica del conocimiento jurídico.

Las pocas referencias del tema que pueden encontrarse son realizadas por grandes juristas expertos en el área, pero estos textos siempre están dirigidos a enseñar aspectos procedimentales a los funcionarios con atribuciones disciplinarias y en segunda medida hacia los abogados que se desempeñan en el ámbito disciplinario.

Valga la pena denotar que en Colombia la función pública está bastante desarrollada y se encuentran servidores públicos en todas las esferas del Estado, por lo amplia de esta definición, de los cua-

1 Constitución Política de la república de Colombia 1886, editorial voluntad-julio 1964.

les ni siquiera el 1% están dedicados o tienen atribuciones de control disciplinario, por tal es ilógico que todas las obras dirigidas al sector público estén guiadas solo hacia los operadores de control, siendo la gran mayoría de los servidores públicos sujetos destinatarios del derecho disciplinario, es por esto por lo que esta obra está dirigida exclusivamente a los servidores públicos que en su diario proceder están expuestos a incurrir en conductas que los haga recaer en una falta disciplinaria. Esta obra se dirigirá exclusivamente a los funcionarios cubiertos por la ley 734 de 2002.

La idea de este manual es dotar a esos funcionarios de una herramienta que les permita conocer el ámbito disciplinario de una forma que sea entendible para todo tipo de persona y así puedan ajustar su conducta para evitar que sobre ellos recaiga el peso de un proceso disciplinario o una sanción que ponga en juego su estabilidad laboral y económica.

*Mi libertad es el derecho de hacer lo que
las leyes me permiten.*

» Montesquieu (1689-1755)